

Concurso para cubrir el cargo de Prosecretario de la Dirección de Sumarios  
(Expte. N° 50.348/2021 STJ-SSA)

### TEMARIO DE EXAMEN

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Códigos Procesales.
- 2.- Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y mod.).
- 3.- Ley N° 22140 "Régimen Jurídico Básico de la Función Pública".
- 4.- Ley N° 25188 "Ética en el Ejercicio de la Función Pública".
- 5.- Convenio de la OIT Nro. 190 (Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo) ratificado por ley nacional N° 27580.
- 6.- Código Procesal Penal (Ley N° 168 – Modificación. Ley N° 1313 Modificación. Ley N° 1318).
- 7.- Ley de Procedimiento Administrativo. (Ley N° 141 – Modificación. Ley N° 1312).
- 8.- Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resoluciones STJ N° 03/19 y 49/21). Dictámenes de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.
- 9.- Consejo de la Magistratura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley provincial N° 8 y Reglamento Interno.
- 10.- Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público del Poder Judicial (Ley provincial N° 525).
- 11.- Derechos y deberes del Personal Judicial. Procedimiento sancionatorio en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- 12.- Principios rectores, derechos y garantías que rigen el procedimiento disciplinario administrativo.
- 13.- Tutela sindical y el procedimiento administrativo disciplinario.
- 14.- Relación entre el proceso penal y el procedimiento administrativo disciplinario.



**15.- Jurisprudencia:** Corte IDH, nacional y provincial. Doctrina de la Procuración del Tesoro de la Nación.

**16.- Perspectiva de Género:** Normas y jurisprudencia específicas en la materia a nivel internacional, nacional y local.

**17.- Distinción** entre la responsabilidad penal, disciplinaria y ética.

**18.- Lenguaje** claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones. Acordada STJ N° 178/2019.

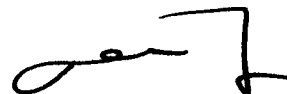
**19.- Gestión** Administrativa y Judicial. Planificación Estratégica Consensuada. Normas de calidad de servicio y de gestión. Herramientas de liderazgo y manejo de personal. Manejo de recursos humanos.

**20.- Política** Institucional de Acceso a Justicia.

**Evaluación:** Podrá ser presencial o virtual de acuerdo a la evolución de la situación epidemiológica, conforme lo establecido en el Protocolo (Resolución N° 32/2020 SSA-SGCAJ).

**Instancia Escrita:** Consistirá en la resolución de casos prácticos (hipotéticos o reales), con proyecto de resolución. Se podrá tener a la vista material bibliográfico.

**Instancia Oral:** Consistirá en preguntas sobre los diversos puntos que integran el temario y la defensa del escrito con respecto al razonamiento seguido. Teniendo en cuenta la especialidad y complejidad del cargo se considerará el perfil propuesto por el/la postulante.



JESSICA NAME  
Secretaria de Supervendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia